



## **A TODO EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ACADÉMICO DE LA ENEO:**

Se les informa que, de acuerdo con la prórroga otorgada por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para la incorporación del código postal del domicilio fiscal en los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) de nómina, la Oficina Virtual sigue abierta para que pueda proporcionar su Constancia de Situación Fiscal, si aún no lo ha realizado.

**La información deberá estar capturada a más tardar el 18 de noviembre del 2022, con la finalidad de que su CFDI de nómina de la quincena 01/2023 se emita sin contratiempos.**

Se anexan nuevamente las guías de apoyo para la descarga de la constancia mencionada del portal del SAT, así como para subir la constancia a la Oficina Virtual de la página de la DGPe.

En caso de que haya realizado la actividad, pero el domicilio fiscal registrado en la Constancia de Situación Fiscal entregada sea incorrecto, es necesario que actualice su domicilio fiscal ante el SAT, volver a descargar la Constancia de Situación Fiscal actualizada con el domicilio correcto y subirla nuevamente a la Oficina Virtual de la página de la DGPe

**ATENTAMENTE**  
**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
CDMX, 2 DE AGOSTO DE 2022  
**MTRO. ULISES MARTÍNEZ AJA**  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO